



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO**

La Dirección de Cultura y Turismo es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para la correcta atención ciudadana, gestión de servicios y el desempeño de las funciones derivadas de las atribuciones que le han sido conferidas en los ordenamientos legales vigentes, para la integración del padrón de artesanos del Municipio de Calimaya.

En tal virtud, y con el objeto de que conozcan la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuentan en esta materia, se les informa:

### **¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A los servidores públicos que laboran en la Dirección de Cultura y Turismo, así como a los particulares e instituciones que se encuentren en algún proceso, programa, trámite o servicios de los que ofrece esta unidad administrativa o que por la naturaleza de las funciones redunde en relaciones institucionales u oficiales.

### **¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

### **¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

### **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, Información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **¿Qué es el tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como: las operaciones



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

efectuadas por los procedimientos, manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

### **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?**

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### **I. La denominación del responsable.**

- Ayuntamiento de Calimaya
- La Dirección de Cultura y Turismo

#### **II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

A) Nombre de la Titular:

- Lic. Rosaisela Velázquez Arias

B) Cargo:

- Encargada de Despacho de la Dirección de Cultura y Turismo.

C) Área o Unidad Administrativa:

- Dirección de Cultura y Turismo



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

D) Correo electrónico:

- turismo@calimaya.gob.mx

E) Teléfono:

- 7221717585 y 7294434841

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

Nombre del sistema y/o base de datos personales:

a. BASE DE DATOS

CBDP10714AACY100	PADRÓN DE ARTESANOS, ARTESANAS Y UNIDADES ECONÓMICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIMAYA
------------------	--

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles. Con el objeto de cumplir la finalidad de los procesos de manejo de atención ciudadana, servicios, trámites, funciones y atribuciones que realiza la Dirección de Cultura y Turismo, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:**

Datos de identificación: DE LOS ARTESANOS: NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO, DOMICILIO, CURP, RFC, DEPENDIENTES ECONÓMICOS, INGRESOS MENSUALES DE LOS ARTESANOS, CORREO ELECTRÓNICO Y FECHA DE NACIMIENTO. DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS: RAZÓN SOCIAL, NOMBRE, UBICACIÓN, NOMBRE DEL DUEÑO, HORARIO Y TELÉFONO.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales. La entrega de los datos personales ya referidos en el presente aviso es de naturaleza obligatorio, tiene por finalidad:**

LOCALIZAR E IDENTIFICAR A LOS PRODUCTORES ARTESANALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

El otorgamiento de los datos particulares es obligatorio, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, tendrá como consecuencia estar en imposibilidad de aparecer en el Directorio de grupos de Mariachi de Calimaya.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular**

La finalidad principal es: LOCALIZAR E IDENTIFICAR A LOS PRODUCTORES ARTESANALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL

**VIII. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existe transferencia de datos a ninguna dependencia.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, los datos personales, no podrán ser transmitidos o difundidos a alguna persona, sin que exista consentimiento expreso del titular de los mismos.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Los mecanismos o medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia consisten en su libre derecho de manifestarlo por escrito ante DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO, donde se le informará de las consecuencias de dicha negativa en relación con los trámites, registros o servicios que esté realizando ante la misma; lo anterior sin perjuicio de que el titular pueda ejercer su derecho de excepciones al derecho de cancelación de datos personales en los términos previstos por el artículo 102 de la Ley de la materia.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Calimaya.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, para poder proponerle una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Dirección de la Dirección Turismo, en el cual indique lo siguiente:

- a) Nombre completo.
- b) Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva
- c) Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- d) Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- e) Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Dirección de la Dirección de Cultura y Turismo dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Número de revisión	Paginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	Todas	Creación de la base de datos “ PADRON DE ARTESANOS, ARTESANAS Y UNIDADES ECONÓMICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIMAYA	06/04/2022
02	Todas	Actualización de las fracciones III, IV, V, VII, VIII, XIII, XVI Y XIX.	16/05/2022

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Calimaya, en la siguiente dirección <https://www.calimaya.gob.mx>, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente la Dirección de Cultura y Turismo, del Ayuntamiento de Calimaya.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

NO APLICA.

**XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Jardín Enrique Carneado No. 1, Colonia Centro Calimaya, Estado de México, C.P. 52200, Tel: 72215202, oficina de la Dirección de Cultura y Turismo, del Ayuntamiento de Calimaya.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

LEY ESTATAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANALEN SUS ARTICULOS 95 Y 95 DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTUCOS, ARTICULOS 134, 135, 136, 138, 139 Y 140 DEL REGISTRO ARTESANAL; ARTÍCULO 96 DECIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 126 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

**XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

-Jardín Carneado no.1, Palacio Municipal, Edificio Nuevo planta baja oficina 4, Colonia Centro, Calimaya, México.

**XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Se le informa que, si usted requiere asesoría u orientación en materia de protección de datos personales y demás derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para todos

**DIRECCIÓN DE  
CULTURA Y TURISMO**

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personas del Estado de México y Municipios, para lo cual se le proporciona la siguiente información de contacto:

- Domicilio: Avenida Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, C.P. 52166
- Teléfono: 722 226 1980
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 01800821044
- Site institucional <http://www.infoem.org.mx/>

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

ENERO 2025

DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

Jardín Enrique Carneado No. 1, Colonia Centro Calimaya, Estado de México, C.P. 52200,  
Ayuntamiento de Calimaya.

Teléfono: 7221717585